

Pasos para la Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en UCLM

1. Leer detenidamente la **Normativa** sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la UCLM antes de iniciar cualquier trámite. Disponible en la web a través del link: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>
2. Rellenar el **formulario de solicitud** de reconocimiento de créditos, especificando toda la información que requiere el mismo. Dicho formulario puede solicitarse en la Unidad de Gestión de Alumnos, o bien a través de la página web podemos descargar el que se adapte a la petición: (<http://www.uclm.es/estudiantes/guiamatricula/otrostramites.asp>) Todos los programas aportados deben ir debidamente sellados por la universidad de origen.
3. Los plazos para presentar la documentación son los siguientes:
 - a) El Reconocimiento/Transferencia de **asignaturas y de créditos optativos por actividades universitarias** se solicitará en el **plazo oficial de matrícula**, en el modelo oficial que se proporciona en la Unidades de Gestión Académica de Campus.
 - b) El reconocimiento de créditos por **experiencia laboral o profesional** para estudios de Grado o Máster se debe solicitar junto con la matrícula, estableciéndose como plazo máximo **hasta el 30 de septiembre**. Las Comisiones de los Centros estudiarán las solicitudes recibidas y elaborarán sus informes que deberán ser remitidos antes del 31 de octubre a la Comisión de Reforma de de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos.
 - c) Para **adaptarte a un plan de estudios**, se debe realizar la solicitud en el **plazo que se indique en la Unidad de Gestión Académica**, donde se proporcionará el impreso que se tiene que utilizar. Hay que tener en cuenta que es imprescindible realizar este trámite previamente a la matrícula. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos resolverá las solicitudes presentadas en dos plazos: el primero en la **primera quincena de noviembre** y el segundo, en la **primera quincena de diciembre**.
4. Los alumnos serán informados por escrito a través de la web (acceso a expediente) y a través de correo ordinario.
5. Cualquier duda sobre el procedimiento de solicitud de reconocimiento de créditos puede hacerse a **Julia Delgado (Unidad de Gestión de Alumnos)**: Julia.Delgado@uclm.es